

ACTA núm. 0009-2025-CM-MEM

Pág. 1-2

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA: REFERENCIA “Adquisición de materiales ferreteros reparación MEM Exclusivo Mipyme . NÚM. ME MEM-DAF-CD-2025-0009.

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, el cual establece en su artículo 38 apartado 2, “Artículo 38 apartado 2. Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios. La competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente: Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”. A propósito del proceso para la “**Adquisición de materiales ferreteros reparación MEM Exclusivo Mipyme**, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **MEM-DAF-CD-2025-0009**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo, representado por la Sra. Mary Rojas
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Daneliza Hernandez

El Sra. Mary Rojas, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

5. Debe de contener el rubro de manera obligatoria para poder participar.

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica del proceso para la “**Adquisición de materiales ferreteros reparación MEM Exclusivo Mipyme,**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir la “**Adquisición de materiales ferreteros reparación MEM Exclusivo Mipyme,** previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA,** al señor Máximo Adolphus, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los catorce (14) días de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


Daneliza Hernandez
Encargada Depto. Compras y
Contrataciones




Mary Rojas
Directora Administrativa

